

NOTARIA PÚBLICA DECIMA PRIMERA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.Su despacho.-

Yo, MELVIN JOSE GARCIA MARQUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.833.154, actuando con el carácter de Presidente y Representante Legal de la Empresa CENTRO HIPICO ELIMER, C.A., tal y como se observa en el documento Protocolizado ante el Registro Mercantil Tercero de la circunscripción Judicial del Estado Zulia, anotado bajo el Nº 16, tomo 33-A, de fecha 32 de Mayo de 2008, afiliación 2459, por medio del presente documento declaro bajo fé de Juramento: que los recursos económicos capitales , bienes, haberes, valores o titulos de la sociedad mercantil que represento son provenientes de actividades de legitimo carácter mercantil y mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Esta declaración jurada que hago bajo FE DE JURAMENTO la hago para dar cumplimiento a la Providencia Administrativa DS-014. De fecha 06 de marzo del 2.012 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de marzo del 2.012. En Maracaibo, Estado Zulia a la fecha cierta de su presentación.